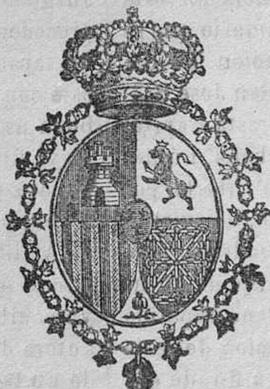


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Octubre de 1920).

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL.

## Secretaría general.

## CIRCULAR NÚMERO 2.953.

Instruido el oportuno expediente por el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Fernandez Perez, contra providencia de este Gobierno que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de Boecillo, por virtud del cual fué separado el recurrente del cargo de Secretario de la citada Corporación, se pone en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la presente Circular, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Valladolid 14 de Octubre de 1920.

El Gobernador interino,  
**Antonio Gimenez.**

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## Núm. 2.942.

## Polles.

Por segunda vez, se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa y para proveerla en propiedad, se anuncia á concurso, como lo preceptúa el

Reglamento de 14 de Febrero de 1905, al objeto de que en el plazo de quince días hábiles, puedan acudir á dicho concurso cuantos Farmacéuticos aspiren á la plaza.

La dotación que ha de percibir por residencia y prestación de servicios, será la de 313 pesetas, con cargo al presupuesto municipal y por trimestres vencidos, valorando los medicamentos que se suministren á 37 familias pobres incluidos en los libros de Beneficencia, por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, y que se abonarán por separado con cargo al mismo presupuesto.

El agraciado con la plaza formalizará con el Ayuntamiento y Junta el correspondiente contrato,

Polles 13 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Millán Altamirano.—El Secretario, Mariano de María.

## Núm. 2.918.

## Quintanilla de Abajo.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de mil pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á cien familias pobres; y demás casos comprendidos en el Reglamento de 14 de Junio 1891.

Los aspirantes á dicho cargo, que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes, extendidas en el papel correspondiente, en el plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de Abajo á 6 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Heliodoro Iglesias.

## Núm. 2.941.

## Rodilana.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1917, 1918 y 1919-20, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal en cumplimiento y á los efectos del artículo 161 de la Ley.

Rodilana 11 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Emilio Corulla.

## Núm. 2.944.

## San Pedro de Latarce.

D. Ramon Galindo, Alcalde constitucional de esta villa de San Pedro de Latarce.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general correspondiente al primero y segundo trimestre del año actual de 1920 á 21, tendrá lugar durante los días 20 al 26 del corriente, ambos inclusive y horas de nueve de la mañana á tres de la tarde en el domicilio del Recaudador D. Julian Casas, en esta villa calle del Regato.

Asimismo queda abierta la recaudación del cuarto trimestre del año 1919 á 20 en casa del Recaudador D. Mariano Rua en esta villa, calle del Regato, durante el expresado plazo.

Asimismo la cobranza del tercer trimestre del año actual tendrá lugar durante los días 1.º al 8 del próximo Noviembre á las mismas horas en el domicilio del Recaudador D. Mariano Rua en esta villa, calle del Regato.

En su consecuencia invito á los contribuyentes tanto de la localidad como forasteros á que satisfagan en dichos plazos el pago de sus respectivas cuotas,

pues de lo contrario incurrirán en los apremios que marca la Instrucción respecto al cuarto trimestre de 1919 á 20 y primero y segundo trimestre del 1920 á 21 y las del tercero del año corriente hasta el fin de Noviembre próximo, pues transcurridos estos plazos se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio.

San Pedro de Latarce á 11 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Ramon Galindo.

## Núm. 2.915.

## Torrescárcela.

Debiendo de procederse á la confección del registro fiscal de Edificios y Solares de este término municipal, se pone en conocimiento de los hacendados forasteros, propietarios de fincas urbanas en el mismo, la obligación que tienen de presentar relación jurada por cada uno de los edificios que posean, arreglada al modelo oficial (número 1), en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 25 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento y á fin de evitar los perjuicios consiguientes.

Torrescárcela á 7 de Octubre de 1920.—El Alcalde.

Hasta el día 31 en los Ayuntamientos de

Bocigas  
Bocos de Duero  
Puras

Valdearcos de la Vega

Y hasta el día 10 de Noviembre en el Ayuntamiento de Villabarúz de Campos

Iguamente y por término de quince días en el Ayuntamiento de Villán de Tordesillas.

Núm. 2.937.

**Tudela de Duero.**

Don Tomás Presencio Sanz, Alcalde constitucional de esta villa de Tudela de Duero.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio de 1920-21, tendrá lugar en este término durante los días 11, 12 y 13 del próximo mes de Noviembre por el Recaudador don Jesús Monco Mingo, ó sus auxiliares, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde la hora de las nueve á las quince.

En su consecuencia se invita á los contribuyentes por expresado concepto tanto en la localidad como forasteros, á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas.

Se hace saber también que durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 del citado mes de nueve á quince, estará abierta la cobranza en su segundo periodo voluntario, en el domicilio del recaudador, sito en Valladolid, calle de las Angustias, 3, principal y que pasados dichos periodos se procederá á la exacción del impuesto por la vía de apremio.

Tudela de Duero 15 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Tomás Presencio.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 2.936.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Martinez Martinez, Petronila, natural de Benavides de Orbigo, de estado casada, de 28 años, domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por hurto, 254/919, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez Anciles), á fin de constituirse en prision decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 2.935.

**VALLADOLID.—PLAZA.****CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta

Ciudad, en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye sobre retencion de documentos á Manuel San José Bragado, que habitó en esta Capital en la calle de la Verbena, número 5, se ha acordado citar por medio de la presente, en virtud de su ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día, comparezca en repetido Juzgado de instruccion de este Distrito de la Plaza, á fin de entregarle los documentos por él reclamados.

Valladolid 9 de Octubre de 1920.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

**Juzgados municipales**

Núm. 2.931.

**VALLADOLID.—PLAZA.****CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de un abrigo de paño oscuro con listas de color café y negro, de mangas vueltas y forrado todo de salen negro, y una bufanda teñida de negro, á Marcelino Muñoz, el día veintiseis de Febrero último, el cual tenia dichas prendas en el café sito en la Avenida de Alfonso XIII, número doce propiedad de Diego Jimenez, se ha acordado que se cite por medio de la presente con los apercibimientos de ley al autor ó autores de dicha sustraccion, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente Juicio de faltas al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente en Valladolid á cuatro de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.932.

**VALLADOLID.—PLAZA.****CÉDULA DE CITACION.**

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este

Juzgado en virtud del sumario procedente de la Superioridad de un tapabocas ó manta de color café con listas más bien claras en buen uso, el día veintisiete de Mayo último, de un carro que se hallaba parado en la carretera de circumbalacion frente al cuartel de Artillería, se ha acordado que se cite por medio de la presente y sea citado en forma el autor ó autora de dicha sustraccion siendo un tal Cirilo Cesteros y otro cuyo nombre se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del corriente juicio de faltas al que deberán comparecer, acompañados de los testigos y demás medios de prueba que intenten valerse del mismo.

Y para que se lleve á efecto la insercion de la presente en el «Boletín Oficial» expido la presente en Valladolid á 12 de Octubre de 1920.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.933.

**VALLADOLID.—PLAZA.****CÉDULA DE CITACION.**

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de una cadena del contrapeso de la señal cuadrada de entrada lado de Madrid, de esta estacion del Norte, en la noche del día once de Abril último, se ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor ó autores de dicha sustraccion para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas debiendo verificarlo con los testigos y demás pruebas que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» expido la presente en Valladolid á 12 de Octubre de 1920.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.934.

**VALLADOLID.—PLAZA.****CÉDULA DE CITACION.**

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia dictada en el día

de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de efectos en la Estacion del Norte de esta Ciudad, el día veintiocho de Junio último, (consistente aquel en el hurto de 20 cordones del coche Afho 610 por tren 1.084 por la vía número 2, 24 cortinillas de costado y 5 barillas de cortina) se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor ó autores de dicha sustraccion para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas debiendo verificarlo con los testigos y pruebas que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citacion en el «Boletín Oficial» expido la presente en Valladolid á doce de Octubre de mil novecientos veinte.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 2.946.

**REQUISITORIA.**

Rodriguez Suarez, José, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion jornalero, de 25 años de edad; cuyas señas particulares son; estatura un metro seiscientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado á concentracion, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel; Juez instructor del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Don Esteban Salanes Roca; bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

Tarragona á 12 de Octubre de 1920.—El Juez Instructor Esteban Solanes.

Núm. 2.945.

**REQUISITORIA.**

Alvarez Fernandez Ignacio, hijo de Gregorio y de Emilia, natural de Cabezón (Valladolid) de estado soltero, profesion jornalero, de 22 años de edad, cuyas señas particulares, son estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Cabezón procesado por haber faltado á concentracion comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez Instructor del Regimiento Infantería de Almansa, núm. 28, D. Esteban Solanes Roca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Tarragona á 12 de Octubre 1920.—El Juez instructor, Esteban Solanes.